

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, Caldas, Julio 29 de 2020

TRASLADO DEL ARTÍCULO 110 DEL C.G.P.

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: UNIDAD INMOBILIARIA CERRADA COLINAS DEL
VIENTO

DEMANDADO: JHON ENRIQUE CORREA CRUZ
MARTHA LILIANA PINZON ROMERO

RADICADO: 17001400300720200004700

TRASLADO: SE CORRE TRASLADO A LA PARTE DEMANDANTE DE
LAS EXCEPCIONES DE MÉRITO PROPUESTAS POR EL
DEMANDADO PARA QUE PUEDA PEDIR PRUEBAS
SOBRE LOS HECHOS EN QUE ELLAS SE FUNDAN.

TÉRMINO: DIEZ (10) DIAS

PROCEDIMIENTO: ARTICULO 110 Y 443 DEL C.G.P.

FIJACIÓN: JULIO 29 DE 2020 A LAS 8:00 A.M.

DESFIJACION: JULIO 29 DE 2020 A LAS 5:00 P.M.



MARIBEL BARRERA GAMBOA
Secretaria